

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-004-21

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-004-21 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN POR UNIDAD A COLOR Y MONOCROMÁTICA, INCLUYE TÓNERS, CARTUCHOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

Con fundamento en el artículo 1 numeral 1, fracción 1, artículo 22, numeral 1 fracciones 8º y 9º, artículos 23, 26 numeral 1 fracción 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, artículo 13 y 14 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo la 12:50 horas del día 18 de febrero del 2021, se reúnen en la sala de juntas "C", ubicada en la planta baja del edificio "A" del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, en tercer Anillo Periférico, esquina libramiento Ejército mexicano, Col. El Diezmo, en la Ciudad Col; para celebrar el acto del fallo de la licitación pública nacional número **06002-004-21** para la contratación del servicio de impresión por unidad a color y monocromática, incluye tóners, cartuchos y mantenimiento preventivo y correctivo para las Dependencias del Gobierno del Estado, en uso de la voz el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima con voz y voto, solicita a los integrantes del Comité que se presenten, como **vocales con voz y voto**, el **Lic. Juan Vázquez Romero**, Director de Operación y Evaluación como representante suplente del Secretario de Planeación y Finanzas, el **Mtro. Jorge Alberto Navarro Sánchez**, como **Secretaria Ejecutiva suplente** la **C. Ma. Georgina Velasco Orozco**, Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaria de Administración y Gestión Pública, **asesores con voz** el **Lic. German Avalos Magaña** suplente de la Contraloría General del Estado, la **Licda. Mariana Barradas Bonales** Jefa de Departamento en la Coordinación General Jurídica de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como **asesor técnico** el **Ing. Jesús Román Velasco Martínez**, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios por la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, mediante oficio número SAYGP/DGAABS/DABS/DSG/18-04/2021, como responsable de la trasmisión en vivo de esta reunión el **Lic. Jorge Carlos Terríquez Requena**, Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información; así como los licitantes cuyos nombres aparecen en la lista de asistencia y al final de la presente acta; en uso de la voz el presidente suplente el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima quien realiza la declarara oficial de la existencia del cuórum legal necesario para sesionar y procede a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión siguiente:

- 1. Firma de lista de asistencia
- 2. Lectura del Dictamen realizado a cargo del asesor técnico el **Ing. Jesús Román Velasco Martínez**, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios por la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública.
- 3. Lectura del Fallo correspondiente
- 4. Levantamiento del acta
- 5. Clausura de la sesión

Continuando en uso de la voz, el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima,

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-004-21

somete a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, con **voz y voto**, el contenido de la orden del día para su aprobación. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, con **voz y voto**.

2. Continuando en uso de la voz, el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, cede el uso de la voz al asesor técnico el **Ing. Jesús Román Velasco Martínez**, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios por la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, para que de lectura al Dictamen base para el fallo, mismo que una vez leído y firmado se anexa a la presente acta.

3. Como siguiente punto procedió en uso de la voz el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, facultado de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2 inciso d), 3 fracción II, artículos 15 y 16 fracciones VII, XIII, artículo 19 fracciones V, XIV y XXVI y artículo 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, publicado en el periódico oficial "El Estado de Colima" el 11 de abril de 2020 y que entró en vigor al día siguiente de su publicación, así como lo dispuesto en los artículos 22 inciso a) y f), fracción IX, 40 numeral 12, 41 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, 14 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, quien da lectura del fallo correspondiente, por lo que una vez leído se inserta literalmente a la presente acta:

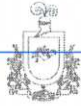
FALLO:

PRIMERO. Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo se determinó que los documentos presentados por el licitante: **JOSE MARAVELES RIOS, NO CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia, conforme a lo solicitado por la convocante en el punto 3 específicamente en el punto 3.3.1. FORMA DE ACREDITACIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS, en su inciso b) de las bases de la licitación pública nacional número 06002-004-21, circunstancias que fueron especificadas en el dictamen base para el fallo.

En cuanto a los documentos al licitante **SERCOM DE COLIMA, S.A. DE C.V.**, este **SÍ CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia, presentados en tiempo y forma solicitado por la convocante de conformidad con lo dispuesto en las bases de la licitación pública nacional número 06002-004-21 por lo anterior pasa a la etapa del análisis técnico su propuesta.

SEGUNDO: Se determinó en el análisis cualitativo de la documentación presentada por el licitante **JOSE MARAVELES RIOS** que este **SI CUMPLE** con lo solicitado en la documentación complementaria del anexo número 1 técnico de las bases de la presente licitación. En cuanto a su propuesta técnica se determinó en el análisis cualitativo que **NO CUMPLE** su propuesta técnica con lo solicitado en las bases de la presente licitación, no presenta el documento del anexo número 1 Técnico, donde se especifican las cantidades de impresoras para cada una de las dependencias solicitadas, como se solicitó en el punto 4.1. de las bases de licitación. que a la letra dice:

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-004-21

4.1. Propuesta técnica y económica: "El sobre cerrado contendrá la propuesta técnica y económica (según se describe en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO** de estas bases) ..." La propuesta técnica y económica deberá presentarse conforme a lo siguiente, en su inciso: "b) Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas de los Bienes, Arrendamientos y/o Servicios ofertados, en concordancia con lo solicitado en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO...**", en consecuencia, conforme al punto 9 inciso a) de las bases de la licitación pública nacional número 06002-004-21, se DESECHA su propuesta, por lo tanto no pasa a la siguiente etapa de análisis económico, las anteriores circunstancias fueron especificadas en el dictamen bases para el fallo.

En cuanto al análisis de la documentación complementaria del anexo numero 1 técnico el licitante **SERCOM DE COLIMA, S.A. DE C.V.** este **SI CUMPLE** con lo solicitado en la documentación complementaria, así como con las especificaciones en su propuesta técnica conforme lo dispuesto en el anexo numero 1 técnico de las bases de la presente licitación, motivo por el cual pasan a la siguiente etapa de análisis económico.

TERCERO: En cuanto al análisis cuantitativo y cualitativo de la PROPUESTA ECONOMICA, realizada por el asesor técnico designado por la requirente, se determinó que la propuesta del licitante **SERCOM DE COLIMA, S.A. DE C.V.** es aceptable y conveniente por la requirente por reunir los criterios de adjudicación conforme a las bases de la presente licitación, así como cumplir con las condiciones económicas requeridas por la dependencia requirente de los bienes que se licitan, lo anterior de acuerdo a las consideraciones estipuladas en el dictamen base para el fallo.

CUARTO: NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA EL CONTRATO.

Una vez visto lo anterior, y por reunir los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria que emite las bases de la Licitación Pública Nacional 06002-004-21, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, además de ser sus propuestas económicas, solventes más bajas y sus precios aceptables y convenientes para la requirente, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudica la presente licitación por PARTIDA ÚNICA mediante la figura de contrato abierto al licitante **SERCOM DE COLIMA, S.A. DE C.V.** por un **importe mínimo anual** de \$2'004,480.00 IVA incluido y por un **importe máximo anual** de \$ 3'340,800.00 IVA incluido, de la presente licitación considerando los precios unitarios ofertados.

4. Como siguiente punto procedió en uso de la voz el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, a solicitar a la **Licda. Mariana Barradas Bonales** Jefa del Departamento en la Coordinación General Jurídica, auxilie con el levantamiento del acta correspondiente del acto del día de hoy.

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al presente acto y que hubieran adquirido las bases, se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije la presente, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el edificio "B", Planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante la presente acta, la cual estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el termino de cinco días hábiles.

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-004-21

Al no haber otros puntos más que tratar se dio por terminado el acto correspondiente al fallo de la licitación pública nacional número 06002-004-21, levantándose para constancia la presente acta siendo las 13:08 horas del día de su inicio, anexándose la lista de asistencia, la orden del día, así como el dictamen emitido por el asesor técnico una vez firmado, por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente acta para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por el **"COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA"**

Presidente Suplente

Lic. José Othón Mancera Amezcua

Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Gestión Pública

Como vocales con voz y voto

Lic. Juan Vázquez Romero

Director de Operación y Evaluación como representante de
la Secretaría de Planeación y Finanzas

Mtro. Jorge Alberto Navarro Sánchez

Representante suplente de la Secretaría de Fomento
Económico

Secretaria Ejecutiva suplente

Ma. Georgina Velasco Orozco

Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Secretaria de Administración y Gestión Pública

Asesor Técnico

Ing. Jesús Román Velasco Martínez

Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios
de la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-004-21

Como asesores suplentes con voz

Lic. German Avalos Magaña
Suplente de la Contraloría General del Estado

Licda. Mariana Barradas Bonales
Jefa de Departamento en la Coordinación General
Jurídica de la Secretaría de Administración y
Gestión Pública.

Responsable de la transmisión en vivo

Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena
Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información (SAyGP)

Firmas correspondientes al acta con motivo de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación pública nacional número 006002-004-21, efectuada el 18 de febrero de 2021.

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"